17.36 PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

13 de Junio de 2017
El Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) ha hecho pública el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

Beneficiarios:
PYMES y grandes empresas

Plazo de presentación de solicitudes:
1 de julio de 2017

Actuaciones elegibles
Aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO2 y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, en cualquiera de las dos tipologías siguientes:
- Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales. La inversión elegible estará comprendida entre 75.000 € y un máximo de 6 M€.
- Implantación de sistemas de gestión energética. La inversión elegible estará comprendida entre 30.000 € y un máximo de 6 M€.

Costes elegibles
- Elaboración de proyectos técnicos.
- Costes de dirección facultativa.
- Ejecución de la obra civil siempre que no supere el 20% de la inversión elegible y los de montaje de las instalaciones, en su caso.
- Equipos, materiales e instalaciones auxiliares.
- Costes de transporte y asistencia técnica.

También podrán acogerse al Programa, los costes correspondientes a actuaciones que sean necesarias para presentar la solicitud: proyecto, memorias técnicas, certificados, etc.; siempre que sean con fecha posterior a la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Carácter incentivador de las ayudas.

Características de las ayudas
Entrega dineraria sin contraprestación. Con carácter general se aplicarán los siguientes porcentajes sobre el coste subvencionable:
- Gran empresa: 30%
- Mediana empresa: 40%
- Pequeña empresa: 50%

Todas las reservas y solicitudes de ayuda se realizarán en la Sede Electrónica del IDAE, estos trámites únicamente se podrán realizar con la firma electrónica del representante.